

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MALPICA DE TAJO

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2011, aprobó el pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso para la enajenación de nueve solares de la UA-4 del POM de Malpica de Tajo.

**1.- Órgano de contratación.**

Pleno del Ayuntamiento de Malpica de Tajo

**2.- Objeto del contrato.**

La venta, mediante concurso, de nueve solares de la UA-4 del POM de Malpica de Tajo, para la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.

**3.- Tipo de licitación.**

Solares 1, 2, 3, 5, 6 y 20: 18.980,00 euros, sin I.V.A., mejorables al alza.

Solares 8, 9 y 10: 20.680,00 euros, sin I.V.A., mejorables al alza.

**4.- Exposición del expediente e información.**

En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.  
Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1. 45692 Malpica de Tajo.

Teléfono: 925 87 72 11.

Fax: 915 97 72 91.

**5.- Plazo y lugar de presentación de proposiciones.**

En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, dentro del plazo de treinta días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

La documentación a presentar será la que se indica en el pliego de cláusulas que rige el presente concurso y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

**6.- Fianzas.**

Provisional: 2 por 100 del precio base fijado para el objeto de la licitación.

Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación del solar.

**7.- Apertura de proposiciones.**

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 12,00 horas, el primer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas, no considerándose hábil a estos efectos el sábado.

Malpica de Tajo 20 de septiembre de 2011.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-8595